



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

601010



D.A. EXENTO N° 4.971

SAN BERNARDO, abril 15 de 2010.-

VISTOS:

- El Informe Interno N° 233, de fecha 29 de marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- El Oficio Interno N° 252, de fecha 06 de abril de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000192**, del giro: Restaurant Diurno, clasificación C, de don Ruipeng Zou la que transfiere a nombre de **ZOU Y CÍA. LTDA., R.U.T.: 76.034.638-1.**

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en **Avenida Colón N° 877**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Conteras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.



gpr.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.